Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 3 de julio de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-1268-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del visto se tramita la adquisición de ciento setenta (170) discos sólidos 240 GB, treinta y cinco (35) módulos de memoria RAM8GB DDR3L 1600MHZ, veintiocho (28) módulos de memoria RAM8GB DDR3 1333MHZ, treinta y cinco (35) módulos de memoria RAM8GB DDR4 2400MHZ y once (11) PC completas; para la actualización de equipos en las ciudades de Ushuaia y Rio Grande.
Que en el número de orden 19 obra autorización de los Vocales mediante suscripción de Nota Fundada.
Que mediante la Disposición de Dirección General Administración N° DGA-1071-2023 se declara desierta la Licitación Privada N° 02/2023 y autoriza un nuevo procedimiento de compra.
Que mediante la Disposición de Dirección General Administración N° DGA-1229-2023 se autoriza el llamado para la Contratación Directa N° 595/2023 RAF 312.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar los renglones nro. 2, 3 y 4 a la firma MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L. (CUIT N° 30-70743556-5) por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 4.294.850,00); y para los renglones 1 y 5 a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN (CUIT N° 20-30571474-8) por la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 8.088.242,00); por ajustarse a lo requerido técnicamente y por ser necesario para la O.S.P.T.F.
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2023, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso a), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, 58/21, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 7° de la ley N°1071 y el Decreto Provincial N° 674/2020.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 595/2023 RAF 312, para la adquisición de ciento setenta (170) discos sólidos 240 GB, treinta y cinco (35) módulos de memoria RAM8GB DDR3L 1600MHZ, veintiocho (28) módulos de memoria RAM8GB DDR3 1333MHZ, treinta y cinco (35) módulos de memoria RAM8GB DDR4 2400MHZ y once (11) PC completas; para la actualización de equipos en las ciudades de Ushuaia y Rio Grande; en los términos establecidos en el inciso a) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015; a la firma MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L. (CUIT N° 30-70743556-5) por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 4.294.850,00); y a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN (CUIT N° 20-30571474-8) por la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 8.088.242,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Operativas de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 – Bienes de Uso; UGG GG1001; Clasificación Económica 2140306 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-696-2023

OSPTF
nasa

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina OSEF
PRESIDENTE OSEF 03/07/2023